

ACTA 0

En Pamplona, siendo las 9:30 h del día 26 de mayo de 2023, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la **contratación de las obras de reforma de la Escuela Infantil Nuestra Señora de Roncesvalles de Pamplona**, autorizada mediante Resolución 166E/2023, de 10 de mayo, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 10 de mayo de 2023. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 65.500,45 euros IVA incluido (54.132,60 euros IVA excluido).

Previa constitución de la Mesa, se solicita a los miembros que van a formar parte de la misma, manifiesten si están sujetos a las causas de abstención o recusación establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo y si existen causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en este procedimiento de contratación. Todos los miembros de la Mesa manifiestan no estar sujetos a causa alguna de abstención o recusación.

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

- Presidenta: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.
- V1-Secretaria: Nerea Eneriz Sánchez, Letrada de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.
- V2- Interventor: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
- Vocal 3: Virginia Elcuaz Viscarret, Jefa de la Sección de Obras (ausencia justificada).
- Vocal 4: Cristina Huarte Huarte, Técnica de la Sección de Obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza

Nerea Eneriz Sánchez

Juan José Pérez Capapay

Cristina Huarte Huarte